

M.E. y
O.y S.P.
291

GRUPOS DE SERVICIOS 1 Y 2

ANEXO VIII/1

SUBSIDIO Y CANON CONTENIDOS EN LA OFERTA (En pesos)

MES	SUBSIDIO			CANON						
	AÑO 1	AÑO 2	AÑO 3	AÑO 4	AÑO 5	AÑO 6	AÑO 7	AÑO 8	AÑO 9	AÑO 10
1	1,517,583.33	928,583.33	166,750.00	376,750.00	843,416.67	1,053,750.00	1,477,583.33	1,736,083.33	2,268,500.00	2,676,083.33
2	1,517,583.33	928,583.33	166,750.00	376,750.00	843,416.67	1,053,750.00	1,477,583.33	1,736,083.33	2,268,500.00	2,676,083.33
3	1,517,583.33	928,583.33	166,750.00	376,750.00	843,416.67	1,053,750.00	1,477,583.33	1,736,083.33	2,268,500.00	2,676,083.33
4	1,517,583.33	928,583.33	166,750.00	376,750.00	843,416.67	1,053,750.00	1,477,583.33	1,736,083.33	2,268,500.00	2,676,083.33
5	1,517,583.33	928,583.33	166,750.00	376,750.00	843,416.67	1,053,750.00	1,477,583.33	1,736,083.33	2,268,500.00	2,676,083.33
6	1,517,583.33	928,583.33	166,750.00	376,750.00	843,416.67	1,053,750.00	1,477,583.33	1,736,083.33	2,268,500.00	2,676,083.33
7	1,517,583.33	928,583.33	166,750.00	376,750.00	843,416.67	1,053,750.00	1,477,583.33	1,736,083.33	2,268,500.00	2,676,083.33
8	1,517,583.33	928,583.33	166,750.00	376,750.00	843,416.67	1,053,750.00	1,477,583.33	1,736,083.33	2,268,500.00	2,676,083.33
9	1,517,583.33	928,583.33	166,750.00	376,750.00	843,416.67	1,053,750.00	1,477,583.33	1,736,083.33	2,268,500.00	2,676,083.33
10	1,517,583.33	928,583.33	166,750.00	376,750.00	843,416.67	1,053,750.00	1,477,583.33	1,736,083.33	2,268,500.00	2,676,083.33
11	1,517,583.33	928,583.33	166,750.00	376,750.00	843,416.67	1,053,750.00	1,477,583.33	1,736,083.33	2,268,500.00	2,676,083.33
12	1,517,583.37	928,583.37	166,750.00	376,750.00	843,416.63	1,053,750.00	1,477,583.37	1,736,083.37	2,268,500.00	2,676,083.37
TOTAL	18,211,000.00	11,143,000.00	2,001,000.00	4,521,000.00	10,121,000.00	12,645,000.00	17,731,000.00	20,833,000.00	27,222,000.00	32,113,000.00

Recomendado por el P. J. Gómez

R. Gómez



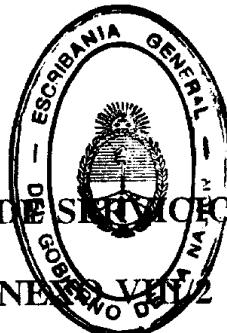
1911

EDICIÓN 2008

* * *

83

GRUPOS DE SERVICIOS 1 Y 2
ANEXO VIII/2



VARIACION DE GASTOS DE EXPLOTACION

Para la determinación de los importes que se toman como base a los fines del apartado c) del artículo 7.4.1. del Contrato de Concesión, el Concedente reconoce el incremento de costos que ha tenido lugar entre el mes de abril de 1992 (segundo mes anterior al de la presentación de la Oferta económico-financiera) y el mes de febrero de 1995, motivado por los aumentos salariales habidos en FE.ME.SA., así como por la variación de los precios administrados por el Estado (energía eléctrica de tracción, electricidad, combustibles, teléfono y gas) y de impuestos nacionales y provinciales, ponderándose la incidencia de estas variaciones en el cálculo de los "Egresos de Explotación" de la planilla Anexo XXIX (Cotización del Subsidio o Canon a lo Largo de la Concesión) que integra la oferta oportunamente presentada por el Concesionario.

El valor así obtenido, resultante del procedimiento descripto precedentemente y volcado en la planilla Anexo VIII/3, acordado por las partes, será considerado la base del cálculo y la misma será invariable para ambas. El Concesionario renuncia a deducir cualquier reclamo o planteo tendiente a su modificación.

06.00
M.E. y
O.y S.P.
291

oficio
bichum
Punti
Ameli
H.H. Pagan
J. Arjona

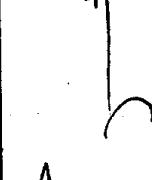
M. E.
y
O. y S.P.
291

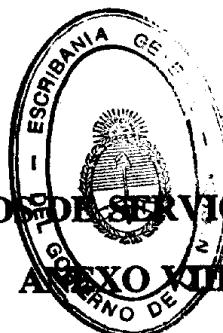
GRUPOS DE SERVICIOS 1 Y 2

ANEXO VIII/3

SUBSIDIO Y CANON ACORDADOS POR APLICACION DEL ART. 7.4.1. DEL C.C. Y SU ANEXO VIII/2
(En pesos)

MES	SUBSIDIO				CANON			
	AÑO 1	AÑO 2	AÑO 3	AÑO 4	AÑO 5	AÑO 6	AÑO 7	AÑO 8
1	2,947,399.68	2,325,800.82	1,518,538.57	927,582.67	451,103.70	247,692.37	176,727.92	415,685.73
2	2,947,399.68	2,325,800.82	1,518,538.57	927,582.67	451,103.70	247,692.37	176,727.92	415,685.73
3	2,947,399.68	2,325,800.82	1,518,538.57	927,582.67	451,103.70	247,692.37	176,727.92	415,685.73
4	2,947,399.68	2,325,800.82	1,518,538.57	927,582.67	451,103.70	247,692.37	176,727.92	415,685.73
5	2,947,399.68	2,325,800.82	1,518,538.57	927,582.67	451,103.70	247,692.37	176,727.92	415,685.73
6	2,947,399.68	2,325,800.82	1,518,538.57	927,582.67	451,103.70	247,692.37	176,727.92	415,685.73
7	2,947,399.68	2,325,800.82	1,518,538.57	927,582.67	451,103.70	247,692.37	176,727.92	415,685.73
8	2,947,399.68	2,325,800.82	1,518,538.57	927,582.67	451,103.70	247,692.37	176,727.92	415,685.73
9	2,947,399.68	2,325,800.82	1,518,538.57	927,582.67	451,103.70	247,692.37	176,727.92	415,685.73
10	2,947,399.68	2,325,800.82	1,518,538.57	927,582.67	451,103.70	247,692.37	176,727.92	415,685.73
11	2,947,399.68	2,325,800.82	1,518,538.57	927,582.67	451,103.70	247,692.37	176,727.92	415,685.73
12	2,947,399.72	2,325,800.76	1,518,538.53	927,582.63	451,103.70	247,692.33	176,727.88	415,685.77
TOTAL	35,368,796.20	27,909,609.80	18,222,462.80	11,130,982.00	5,413,244.40	2,972,808.40	2,120,735.00	4,986,228.80





GRUPOS DE SERVICIOS 1 y 2
ANEXO VIII/4

**VARIACION DE LOS PRECIOS DE LOS PROGRAMAS
DE INVERSIONES**

A) PROGRAMA BASICO DE INVERSIONES

Para la determinación del precio total de cada subprograma de inversión (consignado en CUADRO I adjunto), que se considerará "precio de origen" del subprograma de que se trate, a los fines del apartado a) del artículo 7.4.2. del Contrato de Concesión, el Concedente reconocerá los desfases de precios que ha sufrido la propuesta económica entre Abril de 1992 (el Pliego del llamado a licitación indicaba que los valores a emplear para la cotización de las propuestas, debía corresponder a dos meses antes de la fecha de presentación de los sobres correspondientes, ocurrida en Junio de 1992) y el mes de Enero de 1995, de acuerdo al incremento de costos que ha tenido lugar entre las fechas mencionadas.

El incremento se calculó ajustando la mano de obra por índices afines a las actividades a desarrollar en los distintos subprogramas de inversión, y el resto de los rubros por el índice de precios al consumidor de Estados Unidos de América. A tal fin se desarrolló la siguiente metodología:

- A) Se calculó la participación porcentual de cada subprograma, según la cotización del mismo, respecto del monto totalizado a partir de las obras del Programa de Inversión incluidas en CUADRO I.
- B) Se determinó la participación porcentual de la mano de obra en cada subprograma, y se la agrupó de acuerdo al tipo de mano de obra más representativa de la actividad a desarrollar en las distintas obras.

C) Se clasificó la mano de obra en función de tres tipos de índices representativos:

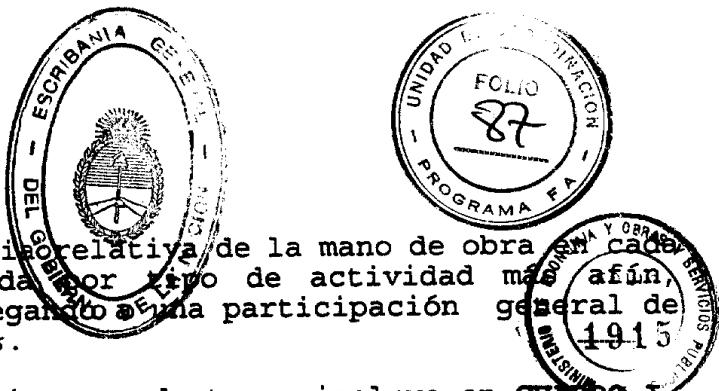
- * Salarios básicos de convenio, por actividad, rama construcción.
- * Salarios básicos de convenio, por actividad, rama metalúrgicos.
- * Salarios básicos de convenio de la industria y la construcción, promedio general, personal calificado.

M.E. y
O.y S.P.

291

[Handwritten signatures and initials]

[Handwritten signatures and initials]



- D) Se calculó la importancia relativa de la mano de obra en cada subprograma, clasificada por tipo de actividad más afín, combinando A) y B), llegando a una participación general de mano de obra de 39,56 %.

El resultado del análisis precedente se incluye en CUADRO I.

- E) Se calculó el ajuste salarial ponderando la variación de los tres índices mencionados precedentemente, por el peso de la mano de obra asociado a cada uno. Correspondiendo, 36,54 % a personal de la construcción, 51,44 % a personal metalúrgico y 12,02 % a personal calificado. Dichas participaciones surgen de acumular las participaciones parciales por subprograma.

El CUADRO II.a. contiene la participación por tipo de mano de obra y la variación de los índices de ajuste correspondiente, entre Abril de 1992 y Enero de 1995, según los índices publicados por el Instituto Nacional de Estadística y Censos.

De la combinación de ambos elementos surge una variación global de mano de obra del 30,65 %.

- F) Se calculó el incremento de costos del Programa de Inversiones, afectando la participación de la mano de obra por la variación correspondiente consignada en punto anterior, y los rubros distintos de mano de obra por la variación porcentual habida en el Índice de Precios al Consumidor -todos los rubros- (Consumer Price Index-All Items, Seasonally adjusted) de los Estados Unidos de América, publicado oficialmente por el Departamento de Comercio (Business Statistics Branch) de ese país, entre las fechas consideradas precedentemente, que asciende al 7,802 %. Esta información está contenida en el CUADRO II.b.

De lo expuesto surge que el porcentaje de ajuste ponderado, para los subprogramas consignados en CUADRO I, alcanza el 16,84 % hasta Enero de 1995.

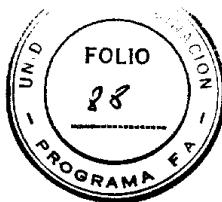
B) ADJUNTOS "A" DE ANEXOS XXVI/1

M.E. y
O.y S.P.

291

A los fines de la variación de los precios que integran la cotización de los elementos eventuales de los subprogramas N°26, Anexo XXVI/1-M y N°16, Anexo XXVI/1-S y, para el caso de que dichos elementos sean incorporados en la reconstrucción de los coches de que se trate -con la previa autorización de la inspección de obra- se aplicará al precio unitario consignado en los referidos adjuntos, la variación porcentual habida en el Índice de Precios al Consumidor -todos los rubros- (Consumer Price Index-All Items, seasonally adjusted) de los Estados Unidos de América, publicado oficialmente por el Departamento de Comercio (Business Statistics

[Handwritten signatures and initials follow, including 'M', 'A', 'P', '2', 'G', 'H', and 'G' at the bottom right.]



Branch) de ese país, entre las fechas consideradas en el presente Anexo, que asciende al 7,802 ~~pesos~~ El valor así obtenido se considerará "precio de origen" del elemento eventual de que se trate.



C) PROVISION DE LOCOMOTORAS

Respecto de la Adquisición de 9 locomotoras para la Línea Mitre y 6 para la Línea Sarmiento, cotizada a abril de 1995 (valor considerado como "precio de origen", se utilizará para su ajuste a futuro el siguiente mecanismo:

- 1) A los componentes del precio, cotizados en país de origen del material a adquirir (equipo básico, gran reparación, repuestos y gastos portuarios más estiba) se les aplicará el tipo de cambio peseta-peso vigente al momento de la presentación del certificado de que se trate, según cotización del Banco Nación tipo vendedor. La cotización de Abril de 1995 asciende a 1 peseta = 0,008026 pesos.
- 2) Para el resto de los componentes del precio, distintos de los que se obtienen por aplicación de porcentajes, se aplicará la variación porcentual habida en el Índice de Precios al Consumidor -todos los rubros- (Consumer Price Index-All Items, Seasonally adjusted) de los Estados Unidos de América, habida entre 2 meses antes de la fecha de cotización (ocurrida en Abril de 1995) y 2 meses antes del momento de la presentación del certificado de que se trate.
- 3) Los ítems que surgen por aplicación de porcentajes (seguro, gastos de importación y honorarios de despachante) se obtendrán con los porcentajes vigentes o de uso al momento de la presentación del certificado.

D) INCORPORACION DE COCHES REMOLCADOS Y REMOTORIZACION COCHES MOTORES LIVIANOS

Para la variación de los precios del reacondicionamiento y equipamiento de coches remolcados y la remotorización de los coches motores livianos, cotizados a abril de 1995, se aplicará la variación porcentual habida en el Índice de Precios al Consumidor - todos los rubros- (Consumer Price Index-All Items, Seasonally adjusted) de los Estados Unidos de América, habida entre 2 meses antes de la fecha de cotización (ocurrida en Abril de 1995) y 2 meses antes del momento de la presentación del certificado de que se trate.

M.E.y
O.yS.P.
291

E) REMODELACION DE ESTACIONES

El valor de inversión a ser utilizado en la remodelación

de estaciones, pertenecientes a las líneas Mitre y San Martín, asciende a \$ 23.989.280 a valores del Abril de 1992, y con el objeto de obtener el "precio de origen" correspondiente a enero de 1995 se actualizará con el índice de 1917, el mismo surge de considerar que la mano de obra participó con el 40% del monto total, a dicho valor se le aplicó la variación del índice "salarios básicos de convenio, por actividad, rama construcción" y el 60% restante se actualizó con la variación porcentual habida en el Indice de Precios al Consumidor -todos los rubros- (Consumer Price Index-All Items, Seasonally adjusted) de los Estados Unidos de América, habida entre Abril de 1992 y Enero de 1995.

A fin de asignar este total entre los diferentes proyectos de estaciones, el presupuesto aprobado para cada uno -en el momento en que ello ocurra- será llevado a valores del mes de Enero de 1995 con igual procedimiento que el establecido en el Contrato de Concesión para los subprogramas del Programa Básico de Inversiones.

M. M. A. P. G.

M.E.y
O.yS.P.
291

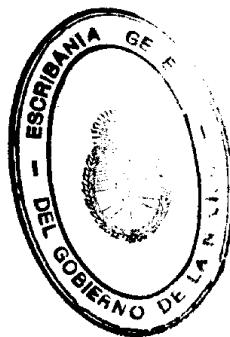
M.E.y
O.yS.P.
291

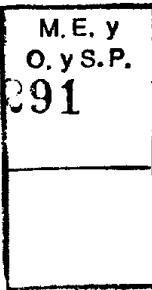
Grupos de Servicios 1 y 2
Anexo VIII/4
ESTADÍSTICO

PONDERACION MANO DE OBRA

PROGRAMA DE INVERSIONES MITRE

TIPO DE OBRA	Nº OBLIA	DESCRIPCION	PRECIO FINAL	IMPORT. DEL SUBPROG.	MANO DE OBRA (%)	TIPO	IMPORT. REL M DE OBRA
VIA Y OBRAS							
1	1	Pasos vehiculares a distintos niveles	12,116,742	3.94%	40.00%	CONSTRUC	1.58%
	2	Construcción estación intercambio en J.L. Suarez	7,825,778	2.54%	5.00%	CALIF IND	0.13%
3	3	Construcción de puentes peatonales	1,186,492	0.39%	25.00%	CONSTRUC	0.64%
4	4	Construcción de placa para gatos tipo Joyce	74,166	0.02%	36.20%	CONSTRUC	0.14%
5	5	Prov y mont. de torno bajo piso y const. base en dep. Vict.	1,346,709	0.44%	40.00%	CONSTRUC	0.01%
6	6	Renov. vía cuádruple eléctril. Km. 1.8 al km 5,465 Sector Retiro - Empalme Maldonado	11,148,647	3.63%	3.76%	CONSTRUC	0.02%
7	7	Mej. y renov. ambas vías km. 5.9 al 24 sector emp. Mal-Suarez	17,136,679	5.57%	29.00%	CONSTRUC	1.62%
8	8	Renov. aparatos de vía entre km. 1.11 al 24 y vía tercera eléctrif Sector Retiro - J. L. Suarez	7,048,455	2.29%	20.00%	CONSTRUC	0.46%
35	35	Mej. vía sector Victoria Capilla	10,577,687	3.44%	35.00%	CONSTRUC	1.20%
36	36	Mej. vía sector Suarez Zárate	7,810,022	2.54%	35.00%	CONSTRUC	0.89%
		SUBTOTAL	76,269,377	24.80%	31.14%	7.72%
OBRAS							
9	9	Itenov. interruptores de alta vel. contenido continua SIE	3,977,029	1.20%	3.80%	CONSTRUC	0.05%
		Palermo - Olivos - Victoria			7.50%	CALIF IND	0.10%
10	10	Cambio de equipos de telecom. y reconsal. red radioálec.	892,687	0.24%	15.00%	CALIF IND	0.04%
11	11	Prov. y tendido de cable control y piloto entre subestaciones	83,661	0.03%	40.00%	CONSTRUC	0.01%
Edison y Martinez						CALIF IND	0.00%
12	12	Tendido de cable entre subestación Retiro y Centro 4	67,753	0.02%	23.81%	CONSTRUC	0.01%
						CALIF IND	0.00%
13	13	Adquisición de 2 transform. de 20 kv / 0.645 kv	119,475	0.04%	0.00%	0.00%
14	14	Distribución de energía eléctrica 13,2 Kv	449,373	0.15%	6.00%	CONSTRUC	0.01%
						CALIF IND	0.02%

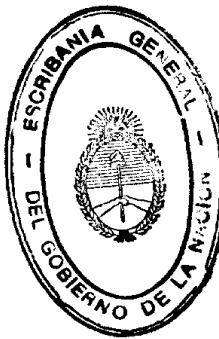




Grupos de Servicios 1 y 2

Anexo VIII/4

TIPO DE OBRA	Nº OBRA	DESCRIPCION	PRECIO FINAL	IMPORTE DEL SUBPROG.	MANO DE OBRA (%)	TIPO	IMPORTE REL. M DE OBRA
	15	Tendido de cable de alta tensión, luz y fuerza control y piloto y telecontrol entre S/E Martínez y Núñez	2.334.955	0.76%	25.00%	CONSTRUC	0.19%
	16	Cambio de equipos rect. S/E Coglian-San Martín-Suárez	3.889.643	1.27%	3.60%	CALIF IND	0.03%
	17	Renovación cabinas 3H0 C.V.A.	163.600	0.05%	20.00%	CONSTRUC	0.05%
	18	Renov. cables aliment. e interconec. 830 V.C.C. Retiro - Palermo	868.150	0.28%	18.00%	CONSTRUC	0.25%
	19	Instalación de equipo rectificador en S/I: Florita	996.189	0.32%	9.40%	CONSTRUC	0.01%
	20	Cabina seleccionadora playa Retiro, aliment. de R30 V.C.C.	956.897	0.31%	12.00%	CONSTRUC	0.08%
	20/1	Renov. cables interconec. de tercer nivel zonas: Emp. Maldonado-Tigre y Emp. Maldonado-Suárez S/E Núñez, Olivos, San Isidro, Victoria, San Fernando, Coghlan, San Martín y Suárez	3.499.468	1.14%	22.50%	CALIF IND	0.02%
	21	Prov y montaje sist. de energía de C.C. 17/20 V y 20 V	875.475	0.28%	6.80%	CALIF IND	0.20%
		SUBTOTAL	19.174.435	6.24%	4.00%	CONSTRUC	0.08%
	26	Reconstrucción de (143) coches eléctricos japoneses	46.692.383	15.19%	21.98%	CALIF IND	0.01%
		SUBTOTAL	46.692.383	15.19%	52.00%	METALURG	7.36%
MECANICA							
VARIOS	20	Adquisición toro vertical	531.728	0.17%	0.70%	CONSTRUC	0.00%
	29	Adquisición prensa calado y decalado de ruedas	385.482	0.13%	2.70%	CONSTRUC	0.00%
	30	Adquisición gatos Joyce para depósito Victoria	328.432	0.11%	0.00%	CONSTRUC	0.00%
		SUBTOTAL	1.245.642	0.41%	1.13%	CONSTRUC	0.00%
SEÑALAMIENTO	22	Sist. radioeléct. ironicalizado de comunic. operat.	3.907.575	1.27%	15.00%	CALIF IND	0.19%
Y TELECOMUNIC	23	Tendido de cables autosoportados	820.719	0.27%	35.00%	CALIF IND	0.09%
	24	Moderniz. de radio enlace Retiro-Victoria-San Martín	726.776	0.24%	10.00%	CALIF IND	0.02%
	25	Señalamiento automát. entre Retiro y Emp. Maldonado	9.404.119	3.06%	5.00%	CONSTRUC	0.15%
	34	Provisión e instalación de barreras automáticas	4.913.007	1.60%	35.00%	CALIF IND	1.07%
		SUBTOTAL	19.772.196	6.43%	31.26%	CONSTRUC	0.40%
		SUBTOTAL LINEA MITRE	163.154.033	53.06%	35.82%	CALIF IND	0.08%
							2.01%
							19.01%

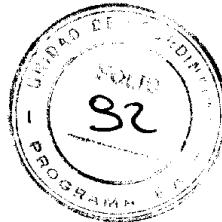
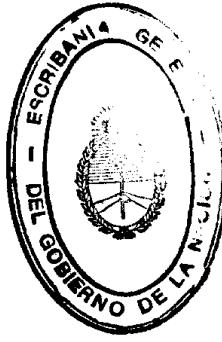


M.E.y
O.y S.P.
291

Servicios de Servicios 1 v 2

ANEXO VIII A
PROGRAMA DE INVERSIONES SABMIENTO

TIPO DE OBRA	Nº OBLIA	DESCRIPCION	PRECIO FINAL	IMPORT. DEL SUBPROG.	MANO DE OBRA (%)	TIPO	IMPORT. IREL M DE OBRA
OBRAS							
ELECTRICAS	1	Prov, montaje y puesta en serv. de sist. de telec control	4,356,801	1.42%	4.00% CONSTRUC CALIF IND	0.05%	0.05%
	2	Prov, montaje y puesta en serv. de sistema de calefacción	282,670	0.09%	6.00% CONSTRUC CALIF IND	0.09%	0.09%
	3	Subestac. rectif. para tracción eléctrica. Modernización de equipos rectificadores	1,755,497	0.57%	4.00% CONSTRUC CALIF IND	0.02%	0.02%
	4	Subestac. rectificadoras. Caballito, Villa Lujo y Morón	1,362,085	0.44%	22.00% CONSTRUC CALIF IND	0.13%	0.13%
	5	Prov, instal y puesta en serv. de subestación transformadora de 2*500 kva/20 kV/0,4-0,23 kv en 1 laedo	469,210	0.15%	19.70% CONSTRUC CALIF IND	0.02%	0.02%
	6	Renovación de tramos de cables de media tensión y telefónico entre SIE Ramos Mejía y Moreno	1,711,124	0.56%	4.00% CONSTRUC CALIF IND	0.01%	0.01%
	7	Subestac. rectificadoras en Floresta y Morón	5,441,915	1.77%	18.70% CONSTRUC CALIF IND	0.03%	0.03%
	SUBTOTAL		15,383,302	5.00%	17.69% CONSTRUC CALIF IND	0.09%	0.09%
VIA Y OBRAS							
	8	Sección local Once-Moreno: Estac. Castelar-Dep.Castelar Ampliación formaciones de 9 coches	438,119	0.14%	40.00% CONSTRUC	0.06%	0.06%
	9	Sección local Once-Moreno: Estac. Caballito. Ampliación y obras complement en andén nº2	180,652	0.06%	40.00% CONSTRUC	0.02%	0.02%
	10	Renov de vías y aparatos de vía desde km 22 al 37.040	10,867,576	6.14%	29.00% CONSTRUC	1.78%	1.78%
	11	Estac Castelar-Depósito base-Renov de vías auxiliares y aparatos de vías	1,178,459	0.39%	25.74% CONSTRUC	0.10%	0.10%
	12	Estac Castelar-Depósito base Renov de vías auxiliares y aparatos de vías (lado Oeste)	624,376	0.20%	35.00% CONSTRUC	0.07%	0.07%
	13	Estac Castelar-Depósito base-Prov e instal de torno bajo piso	1,713,055	0.56%	7.50% CONSTRUC	0.04%	0.04%
	14	Crucetas peatonales sector Once Moreno	480,876	0.16%	36.20% CONSTRUC	0.06%	0.06%
	15	Construcción cruces vehiculares	17,555,473	5.70%	40.00% CONSTRUC	2.28%	2.28%
	27	Mejoramiento de vía sector Morón-Empalme Lobos	1,870,559	0.61%	35.00% CONSTRUC	0.21%	0.21%
	SUBTOTAL		42,869,145	13.95%	13.14% CONSTRUC	4.62%	4.62%



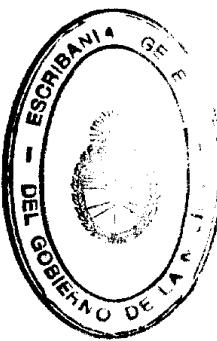
M.E.y
O.y S.P.

291

Anexo VIII/4

Grupos de Servicios 1 y 2

TIPO DE OBRA	Nº OBRA	DESCRIPCION	PRECIO FINAL	IMPORT. DEL SUBPROG.	MANO DE OBRA (%)	TIPO	IMPORT. REL M DE OBRA
MECANICA	16	Reparación general pesada en 219 coches eléct. japoneses	51.734.540	16.83%	74.00%	METALURG	12.45%
	24	Adquisición de tornos vertical	430.626	0.14%	1.06%	CONSTRUC	0.00%
	SUBTOTAL		52.165.166	16.97%	73.40%		12.45%
SEÑALAMIENTO	17	Estación Once: Trabajos de señalamiento y vía	5.534.797	1.80%	10.00%	CONSTRUC	0.18%
Y TELECOMUNIC	18	Estación Caballito: Trabajos de señalamiento y vía	4.018.572	1.31%	10.00%	CONSTRUC	0.22%
	19	Estación Flores y Flores: Trabajos de señalamiento y vía	3.869.251	1.26%	10.00%	CONSTRUC	0.19%
	20	Estación Liniers: Trabajos de señalamiento y vía	9.272.481	3.02%	10.00%	CONSTRUC	0.13%
	21	Liniers Moreno: Trabajos de señalamiento	2.676.849	0.87%	5.00%	CONSTRUC	0.29%
	22	Sector Once-Moreno: Trabajos de telecomunic: sistema Ven-tienda, centrales telefónicas, radio enlace y cable teléf.	5.356.089	1.74%	15.00%	CALIF IND	0.45%
	23	Adquisición y provisión de barteras automáticas	3.158.535	1.03%	25.00%	CONSTRUC	0.04%
		SUBTOTAL	33.806.574	11.02%	23.49%		0.26%
		SUBTOTAL LINEA SARMIENTO	144.324.187	46.94%	43.78%		20.55%
		TOTAL LINEAS MITRE-SARMIENTO	307.478.720	100.00%		39.56%



8

Signatures: [Handwritten signatures in black ink, including initials and a stylized 'S' and 'G'.]

M.E. y
O. y S.P.
91

PARTICIPACION PORCENTUAL AJUSTE SALARIAL:

INDICE	PARTICIPAC.	VARIACION	VARIACION
	%	INDICE	4/92 al 1/95
PERSONAL DE LA CONSTRUCCION	36.54%	40.86%	51.47%
PERSONAL METALURGICO	51.44%	24.73%	64.16%
PERSONAL DE LA INDUSTRIA CALIFICADO	12.02%	24.98%	15.02%
TOTAL	100.00%	130.85%

CUADRO II.b

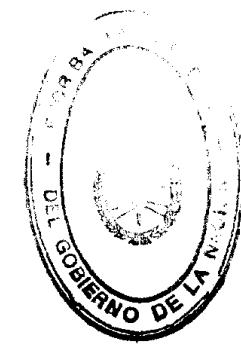
VARIACION PROGRAMA DE INVERSIONES

Porcentaje de ajuste ponderado

CONCEPTO	PARTICIPACION PORCENTUAL	% DE AJUSTE	NUEVA PART.	VARIACION %
Materiales	60.44	7.802	65.16	10.84%
Mano de obra	39.56	30.65	51.68	116.84
	100.00			

NOTAS:

El valor de 7.802 % corresponde a la inflación de USA (Consumer prices, all items, seasonally adjusted) entre Abril de 1992 y Enero de 1995.



Algunos datos
H. Juncal
H. Payne
F. Chiriboga
D. Gómez
R. Gómez
J. C. Chiriboga
S. Gómez
C. Gómez
M. Gómez
F. Chiriboga
D. Gómez
R. Gómez
J. C. Chiriboga
S. Gómez
C. Gómez
M. Gómez